<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 4	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0151-2025
Nombre completo del contratista: CRISTIAN DAVID OLAVE CUAMA
Documento de identificación: 1010139008 de Cali
Nombre del supervisor: ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES (DATIC).
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 20/ene/2025	Fecha terminación 27/jun/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Es hasta por la suma de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($22.770.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$22.770.000	$3.795.000	$11.385.000	$7.590.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9483552446 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1370612728 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 31/mar/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Abril/2025
Observaciones al informe financiero y contable:	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Apoyar la validación en cada uno de los organismos del distrito de Cali, respecto al cumplimiento de las directrices impartidas por DATIC a nivel tecnológico.

- El contratista, en esta cuota, realizó la revisión de las políticas de seguridad de la información, brindando soporte y contribuyendo a su implementación por parte de los prestadores de servicio que forman parte de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali. El enfoque principal fue la preservación digital a largo plazo, asegurando que las entidades de la Alcaldía cumplieran con las directrices pertinentes. Además, evaluó de manera continua las prácticas de seguridad de la información, garantizando su actualización y efectividad para proteger los datos digitales a largo plazo.
- Visitó cada uno de los organismos pertenecientes a la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, dando revisión de cada uno de los equipos de cómputo, recomendando el ajuste y actualización del f002, adicionalmente, se realizó una lista con cada de los softwares en cada uno de los organismos (actividad en curso).

 Evidencia:
 https://drive.google.com/drive/folders/1ufTiutk6Zesr_p8Oz3BX2pqtc5fiXwqc?usp=drive_link

2. Elaborar informes que permita conocer el estado del inventario de hardware y software de cada uno de los organismos del distrito de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Elaboró informe en el que detalló el inventario de todos y cada uno de los organismos pertenecientes al Distrito de Santiago de Cali, así como de la Alcaldía.

 Evidencia:
 https://drive.google.com/drive/folders/1_vzQMi8hQwNiXW0pfAu_7Q2sp2FTtTJo?usp=drive_link

3. Brindar apoyo en la verificación y seguimiento a la firma de los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) generados por el equipo MARI.

- Realizó un análisis de los acuerdos de nivel de servicio (ANS) de los últimos cuatro años, con el objetivo de identificar los acuerdos firmados, así como aquellos que aún están pendientes de firma o actualización. Este análisis permitió identificar e informar sobre los documentos que requieren revisión, en particular aquellos que están en ejecución, asegurando que se cumplan las expectativas y necesidades actuales.

 Evidencia:
 https://drive.google.com/drive/folders/1HDcachB-jPjaG_6X7rLPIlwxBev_E5cC?usp=drive_link

4. Apoyar en la verificación del cumplimiento por parte de cada uno de los organismos del distrito de Cali, respecto a los conceptos de viabilidad tecnológica exigidos por DATIC.

- Para esta cuenta, el contratista organizó los conceptos de viabilidad recopilados durante el presente año. Además, recopiló los conceptos de viabilidad de cada organismo, basándose en las nuevas adquisiciones de equipos y software.

- Para esta cuenta, el contratista recibió viabilidades tecnológicas a través del aplicativo ORFEO, verificó, adjuntó y dió respuesta, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas que DATIC, como ente de control para las compras de equipos tecnológicos, facilitó para todos y cada uno de los organismos de la entidad

 Evidencia:https://drive.google.com/drive/folders/1JJwNWLMtF2R2vm-Hh_nX9EqrH2_dEYTB?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- El contratista cumplió transfiriendo los derechos patrimoniales en virtud del desarrollo del contrato, realizando la creación y/o modificación de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y/o programas de computador, bases de datos, entre otros.
- Para esta cuota, el contratista cumplió realizando la verificación y control del inventario de hardware y software, a través de visitas de los organismos visitados, con el fin de poder afinar la herramienta, para el correcto.
- Realizó visita de control a algunos entes de la alcaldía, para la verificación del cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y el cumplimiento de políticas de seguridad de las operaciones.
- Creó una hoja de cálculo, donde lleva un control de los ORFEOS que reciben los integrantes de los CTO, clasificándose con ente que envía, fecha de la solicitud, asunto y la persona a la que se le asigno dicha viabilidad.

 Evidencia:
 https://drive.google.com/drive/folders/1t6gZ1-CNEAe_HsicCgGb56H68C4_1NVk?usp=drive_link

6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Asistió a reunión de verificación y control rutinaria de ambiente de trabajo, para el conocimiento de actividades de mejora dentro del organismo.
- Sensibilización sobre los lineamientos del proceso documental.
 Evidencia:
 https://drive.google.com/drive/folders/1_0k9WHikyNF86tMpwJYn8ivW9o8seM3P?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



Ermilson Diaz Martínez
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 21 de abril de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.